

Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

211

Nombramiento como funcionarios en prácticas proceso unificado para cubrir dos plaza en el Ayuntamiento de Santanyí

En fecha 30 de diciembre de 2025, se ha dictado Resolución de alcaldía núm. 2025/2412, mediante la cual se nombra como funcionarios en prácticas a dos policías locales del proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de varios municipios, con el siguiente tenor literal:

«NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS PROCESO UNIFICADO PARA CUBRIR DOS PLAZA EN EL AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

Decreto

Antecedentes

1. La consejera de Presidencia y Administraciones Públicas inició el procedimiento para asumir las competencias de los procesos selectivos mencionados mediante la Resolución publicada en el BOIB n.º 146, de 7 de noviembre de 2024, por la cual convocó los ayuntamientos interesados a participar en un proceso unificado de selección para que, antes del 20 de diciembre de 2024, delegasen en la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas, a través de la Escuela Balear de Administración Pública (EBAP), las competencias necesarias para llevar a cabo la ejecución del proceso selectivo mencionado. Así mismo, para los municipios que en el momento de llevar a cabo la delegación de competencias no tuviesen aprobada su oferta de ocupación, se condicionó la delegación de competencias a la aprobación de la oferta de ocupación pública hasta la fecha máxima del 6 de febrero de 2025. De acuerdo con la Resolución mencionada, la aceptación de la delegación por parte de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas se llevará a cabo en esta Resolución que aprueba la convocatoria del proceso unificado.

2. Por Resolución de la consejera de Presidencia y Administraciones Públicas de 20 de febrero de 2025 (BOIB n.º 25, de 25 de febrero de 2025) se convocó un proceso unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía de los municipios de Capdepera, Ciutadella, Llucmajor, Maó, Muro, Palma, Porreres, sa Pobla, Sant Llorenç des Cardassar, Santa Eulària des Riu, Santanyí y Sóller.

3. Por lo tanto, se convocaron 211 plazas (190 Mallorca, 17 Menorca, 4 Eivissa-Formentera) de la categoría de policía del cuerpo de policía local correspondientes a la escala de Administración especial, subescala servicios especiales, grupo C, subgrupo C1, incluidas en las ofertas de ocupación pública y de los ayuntamientos que se indican en el anexo 1 de esta Resolución.

4. Visto el oficio de La jefa de Departamento de Formación en Seguridad y Emergencias mediante el que nos remiten la relación de personas que tienen que ser nombradas funcionarias en prácticas por haber superado las pruebas selectivas del proceso selectivo unificado para cubrir las plazas de la categoría de policía del Ayuntamiento de Santanyí, proponiendo al Sr. Custodio Jimenez Delgado y al Sr. Manel Marmol Canaves.

5. Vista la fiscalización de conformidad por parte de la Interventora de este Ayuntamiento.

Por todo el que s'ha expuesto, en virtud de las facultades que me son conferidas por la legislación vigente, **DISPONGO:**

Primer. Nombrar a Custodio Jimenez Delgado, con DNI ***8488* y al Sr. Manel Marmol Canaves, con DNI ***5988*, como funcionarios en prácticas en la categoría de policía local al Ayuntamiento de Santanyí.

Segon. Establecer como fecha de inicio de este nombramiento el 21 de enero de 2026. La duración de este nombramiento en prácticas finalizará cuando la Regidora de Función Pública delegada adopte resolución declarando funcionario de carrera al Sr. Custodio Jimenez Delgado y al Sr. Manel Marmol Canaves, si se da, a tal efecto, el tribunal calificador elevará a la la Regidora de Función Pública delegada de la Corporación la propuesta de nombramiento declarante apto y no apto al funcionario en prácticas, la cual resolverá y ordenará la publicación en el plazo de 15 días hábiles.

Tercer. Dar traslado de esta resolución a las personas interesadas y a la unidad de Recursos Humanos para su reconocimiento y efectos.





Quart. Proceder a la publicación de esta resolución al Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la página web del Ayuntamiento de Santanyí.»

Documento firmado electrónicamente (30 de diciembre de 2025)

La regidora de función pública

Maria Monserrat Bennásar

Por delegación mediante Decreto 2025/120 de 24 de enero
(BOIB núm. 14 de 30 de enero)

